



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.593

Salta, Lunes 3 de Agosto de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E- mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14
Y DECRETO N° 2133/15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M: y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400	\$ 250
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 500 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 529 D DEL 27/07/15 - M.E.C.I. Y S.P. - RECTIFICA PARCIALMENTE ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 345 D/15. ADJUDICACIÓN EN VENTA DE LOTES FISCALES CON FINES DE VIVIENDA EN TARTAGAL - DPTO. SAN MARTÍN.	5449
--	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 522 D DEL 21/07/15 - S.G.G. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. JORGE MIGUEL ROCHA.....	5450
N° 523 D DEL 23/07/15 - M.E.C. I. Y S.P. - APRUEBA PLANO DE MENSURA, UNIFICACIÓN Y LOTE DE INMUEBLES UBICADOS EN CERRILLOS.....	5450
N° 524 D DEL 24/07/15 - M.E.C. I. Y S.P. - APRUEBA PLANO DE MENSURA, SUBDIVISIÓN Y LOTE DE INMUEBLES UBICADOS EN ROSARIO DE LERMA.	5451
N° 525 D DEL 27/07/15 - M.E.C. I. Y S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. ELIO SALVADOR CALVO.	5452
N° 525 D DEL 27/07/15 - M.A. Y P.S. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARTA ISABEL CRUZ.	5452
N° 527 D DEL 27/07/15 - M.E.C.I. Y S. P. - RATIFICA RESOLUCIÓN N° 984/15. DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA. BENEFICIO JUBILATORIO. SR. VICTORINO HUMANO.	5453
N° 528 D DEL 27/07/15 - M.A. Y P.S.. - ACEPTA RENUNCIA. SR. ADELQUI OSMÁN OCARANZA GONZÁLEZ.	5453
N° 530 D DEL 27/07/15 - M.D.H. - ACEPTA RENUNCIA. LIC. MARIA FERNANDA TIRAO.	5453
N° 531 D DEL 27/07/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. LIDIA RAQUEL VELARDE.....	5453
N° 532 D DEL 27/07/15 - M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. DRA. CONSTANZA SARAVIA.	5454
N° 533 D DEL 27/07/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA DEL CARMEN PIZARRO.	5454
N° 534 D DEL 27/07/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA DEL CARMEN ROJAS.	5454
N° 535 D DEL 27/07/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. YOLANDA FELIPA FLORES.	5454
N° 536 D DEL 27/07/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FLORENTINA ZERPA.	5455
N° 537 D DEL 27/07/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. JULIA CARMEN VILLAGRA.....	5455
N° 538 D DEL 27/07/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. DR. ALBERTO ALEMAN.	5455
N° 539 D DEL 27/07/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. PEDRO CELESTINO NAVARRO.	5456
N° 540 D DEL 27/07/15 - M.S.P. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SR. SILVIO ROMAN LEAL.	5456
N° 541 D DEL 27/07/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CARMEN CARDENAS.....	5456
N° 542 D DEL 27/07/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. DR. MARIO JESUS LAPORTA.....	5457
N° 543 D DEL 27/07/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. DELIA DEL ROSARIO ROMERO.	5457
N° 544 D DEL 27/07/15 - M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. DR. FRANCISCO ALBERTO NICOLAS MENDEZ....	5457
N° 548 D DEL 27/07/15 - S.G.G. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. MARIO TOMÁS RUEDA.....	5457

RESOLUCIONES MINISTERIALES

N° 244 DEL 27/07/15 - M.E.C.I. Y S.P. - APRUEBA ACTA COMPLEMENTARIA SUSCRIPTA CON Y.P.F. S.A.	5458
--	------

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

100049090 MINISTERIO PUBLICO PROVINCIA DE SALTA N° 454/15	5459
---	------

RESOLUCIONES

100049095 MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS N° 02/2015	5460
---	------

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

100049044 U.C.E.P.E. SALTA- N° CE-018/15 EFTL A/C EN SAN ANTONIO DE LOS COBRES - DPTO. LOS ANDES- (L.P.P. N° 024/15).....	5461
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

100049096 AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE - N° 03/15	5461
100049091 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 09/15. ADJUDICACION	5462
100049082 SPC - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 152/15	5462
100049075 SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 101/15- ADJUDICACIONES	5462

CONCURSOS DE PRECIOS

100049085 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA N° 30/2015	5463
100049084 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA N° 29/2015	5463

CONTRATACIONES DIRECTAS

100049092 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 28/15. ADJUDICACION	5463
100049089 GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA AGRUPACIÓN VII- SALTA N° 11/2015	5464
100049081 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 37/15 ADJUDICACION	5464
100049080 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 153/15 ADJUDICACION	5464
100049079 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 243 ADJUDICACION	5464

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

100049004 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS- EXPTE N° 0090034-136090/15 - VERÓNICA DEL VALLE RODRIGUEZCATASTRO 4692- RÍO SAN FRANCISCO - DPTO. ORÁN	5465
100048999 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - EXPTE N° 0090034-258264/14- PABLO ETCHARRT Y OTROS - CATASTRO N° 5588, RIO LOROHUASI, DPTO. CAFAYATE	5465
100048998 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-90352/15 - MORENO AGRICOLA GANADERA S.A.- CATASTRO 1615- RÍO ARIAS Y A° SANCHA - DPTO. CHICOANA	5465

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

100049094 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS- EXPTE. N° 34-115.519/15- CATASTRO N° 7352- RIO ROSARIO- DPTO. ROSARIO DE LA FRONTERA	5466
100049086 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS- EXPTE. N° 34-276.242/14- CATASTRO N° 343 - RIOS UNQUILLO Y CUESTA - DPTO. LA CANDELARIA	5466

SECCIÓN JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

300000255 CROSBY 7- EXPTE. N° 22.317- DPTO. LA POMA.-	5467
---	------

SUCESORIOS

100049083 SÁNCHEZ, FLORENCIA EXPTE. N° 500.865/14	5467
100049078 CUTIPA, FLORINDA HILARIA EXPTE. N° 307134/10	5467
100049077 ARIAS, NÉSTOR - ARIAS, JOSÉ EXPTE. N° 491448/14	5467
100049076 CHAVEZ CIRO ARIEL- CRUZ LUZ MIRELLA- EXPTE. N° 12.783/76	5468
100049055 BUSTOS HORACIO DE JESUS - EXPTE N° 497.970/14	5468
100049034 FERNANDEZ, FAUSTINO EXPTE N° 2477/88 - SAN JOSE DE METAN.....	5468
100049033 DIAZ VIRGILIO JOSE - EXPTE. N° 17927/2014 - SAN JOSE DE METAN.....	5468
100049032 APONTE, ANTONIO - EXPTE. N° 17700/2014 - SAN JOSE DE METAN.	5469
100049031 ARMELLA, MARGARITA BENJAMINA - EXPTE N° 17698/2014 - SAN JOSE DE METAN.	5469
400006608 CORBALÁN, RAMONA JULIA - EXPTE. N° 1-498.069/14	5469
400006607 SUAREZ, FRANCISCO - EXPTE. N° 1-513167/15	5469
400006601 DIAZ, PEDRO NOLASCO - EXPTE. N° 2-448.967/13	5469
400006600 TEJERINA, REYES - EXPTE. N° 508.634/15	5470

POSESIONES VEINTEAÑALES

100049053 VELAZQUEZ RAMÓN; VELAZQUEZ ENRIQUE CECILIO VS. VILTE BONIFACIO- EXPTE. N° 509.589/15	5470
---	------

EDICTOS DE QUIEBRAS

100049069 CONCURSO PREVENTIVO PELAEZ PATRICIA ELENA" HOY QUIEBRA,
EXPTE. N° B-163895..... 5470

EDICTOS JUDICIALES

100048617 VILTE, WALTER ADRIÁN- S/ CAMBIO DE NOMBRE- EXPTE- N° 490.440/14 5470
400006605 CASANOVA DE PADILLA MARIA TERESA C/ VEDIA LUIS HUMBERTO
Y OTROS - EXPTE. N° 2683/09 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN..... 5471

SECCIÓN COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

100049088 PANIFICADORA Y AUTOSERVICIOS SAN CAYETANO S.R.L..... 5472
100049087 MAVEAN S.R.L 5472

ASAMBLEAS COMERCIALES

100049010 LA COLORADA DE ALBERTO ADERA S.R.L..... 5473

AVISOS COMERCIALES

100049074 REGATA S.A.- ELECCION DE DIRECTORIO - CAMBIO DE SEDE SOCIAL..... 5473
100049073 PALMA HORQUETA S.A.- ELECCION DE DIRECTORIO 5474

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS CIVILES**

100049072 COOPERATIVA DE TRABAJO"26 DE AGOSTO" LIMITADA 5474
100049071 SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE ROSARIO DE LA FRONTERA. 5474

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

100049093 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA ABOGADOS -RECTIFICATORIA..... 5475

RECAUDACIÓN

100049097 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 31/07/2015..... 5475
400006609 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 31/07/2015 5475

SECCION ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES DELEGADAS**

SALTA, 27 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 529D**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 131-98295/15- Corresponde 1.-

VISTO la Resolución Delegada N° 345, de fecha 20/05/15, mediante la cual oportunamente se rectificaron parcialmente los anexos de los Decretos Nros. 1.274/15, 1.037/15 y 1.071/15, y las Resoluciones N° 266D/15 y N° 280D/15, de adjudicación en venta con fines de vivienda numerosos lotes fiscales ubicados en la Localidad de Tartagal - Departamento San Martín - Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que se detectaron errores materiales en la confección del Anexo de dicha resolución delegada, consistentes en consignarse los números con comas cuando debió serlo con puntos, conforme surge del

detalle obrante en el "Anexo -Rectificaciones", que integra la presente;

Que se torna necesario proceder a la rectificación parcial de dicho anexo correspondiente a la adjudicación de lotes fiscales ubicados en la Localidad de Tartagal, Departamento San Martín,

Que la rectificación parcial del acto administrativo señalado resulta procedente en el marco de lo expresamente dispuesto por el artículo 76 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos para la Provincia de Salta, dado que tal modificación no altera lo sustancial de aquél;

Que en virtud de las facultades delegadas por Decreto N° 41/95, modificado por sus similares N° 1105/02 y 1575/08, procede la emisión del presente instrumento;

Por ello;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el anexo de la Resolución Delegada N° 345 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, de fecha 20/05/15, conforme a lo detallado en el "Anexo - Rectificaciones", que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Comunicar, publicaren el Boletín Oficial y archivar

Parodi

VER ANEXO

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

SALTA, 21 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 522D

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 0010288-91.496/2015-0

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 1° de mayo de 2015, la renuncia presentada por el señor Jorge Miguel Rocha, DNI N° 8.177.246, por acogerse al beneficio jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01229 de fecha 6 de febrero de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI -Salta, al Cargo: Asistente Administrativo - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 1 - N° de Orden 55 - Función SIGep: AI, dependiente del Área de Auditoría de Salud Pública, Gerencia de Planificación - Normativa y Desarrollo Institucional - Sindicatura General de la Provincia - Secretaría General de la Gobernación, según Decreto N° 2397/2012.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Señor Jorge Miguel Rocha, no adjuntó el certificado de aptitud psíco-físico de egreso, por su expresa negativa.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

SALTA, 23 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 523 D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Exptes. N° 18-29.588/13, 29-725.080/13, 18-29.588/13 Cpde. 1001 y 1002.-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plano de Mensura, Unificación y Loteo de los inmuebles Matrículas N° 7.282 y N° 1.765 del Departamento Cerrillos - Ciudad de Cerrillos -Barrio Palo Marcado, de propiedad de la Sra. Beatriz Amelia Melhem, D.N.I. N° 5.315.042 y del Sr. Néstor Daniel Barzola, D.N.I. N° 12.401.472 respectivamente; resultando el siguiente Balance de Superficies:

BALANCE DE SUPERFICIES
UNIFICACIÓN

SUP. Mat. 7282 S/T4 Has 7.119,21 m²
 SUP. Mat. 1765 S/T0 Has 804,48 m²

SUP. Total Unificada S/T.....4 Has 7.923,69 m²
 SUP. Total Unificada S/M Mat4 Has 6.566,25 m²

DIFERENCIA (-)1.357,44 m²

SUP. PARCELAS.....3 Has 1.971,50 m² D/O
 SUP. ESPACIO VERDE.....3.766,35 m²
 SUP. ESPACIO DESAGÜE PLUVIAL.....571,69 m²
 SUP. OCHAVAS.....12,50 m²
 SUP. CALLES1 Has 0244,21 m²

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Dirección General de Inmuebles asigne matrículas individuales a cada uno de los lotes emergentes del plano aprobado precedentemente, previa acreditación del Certificado de Libre Deuda de los inmuebles comprendidos.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la caución otorgada mediante la Póliza N° 001696156 de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato, contratada por Eco Suelo S.R.L. con la Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A. sea sustituida y/o modificada y/o ampliada de acuerdo al compromiso bajo declaración jurada presentada a través del Expte. N° 18-29.588/13 Cpde. 1002.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la liberación de la caución a ser presentada de conformidad a lo precedentemente expuesto y del compromiso bajo declaración jurada, a favor del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, se producirá una vez acreditada la finalización de los trámites faltantes relativos a la aceptación de la donación de los espacios de uso público por parte de la Municipalidad de Cerrillos; del visado del plano por dicho Municipio y de los trámites finales ante la Dirección General de Inmuebles.

ARTÍCULO 5°.- Oportunamente, tomen intervención la Dirección General de Inmuebles a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente y la Unidad de Coordinación del Programa Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar -Pro.Cre.Ar.-, para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a la Municipalidad de San José de los Cerrillos.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Parodi

SALTA, 24 de Julio de 2015

RESOLUCION N° 524D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Exptes. N° 18-29.932/13, 11-216.385/14, 29-758.768/15 y 18-29.932/13 Cpde. 1003 y Adjuntos:

Anexo 1 y Anexo 2 del Expte. N° 18-29.932/13 (Anexo 1 incluye el Expte. N° 372-133.244/14).-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plano de Mensura, Subdivisión y Loteo del inmueble Matrícula N° 9.109 del Departamento Rosario de Lerma - Finca "Las Negritas" - Barrio Los Robles, de propiedad de los señores Marcos Agustín Patrón Uriburu González, D.N.I. N° 22.637.863; Facundo Cornejo Jovanovics, D.N.I. N° 25.683.195 y Mariana Elisa Fernández Martínez, D.N.I. N° 28.261.748; resultando el siguiente Balance de Superficies:

BALANCE DE SUPERFICIES

SUP. TOTAL LOTEOS..... 42 Has 5.228,46 m²
 SUP. MAT..... 9 Has 8.221,89 m²

SUP. TOTAL S/M..... 52 Has 3.450,35 m²
 SUP. S/T..... 51 Has 8.532,19 m²

DIFERENCIA EN (+)4.918,16 m²

DETALLE DE SUPERFICIES DEL LOTEO

SUP. S/M PARCELAS..... 27 Has 3.398,97 m² d/o
 SUP. S/M ESP. VERDE 3 Has 9.459,65 m² d/o
 SLUP. S/M INSTITUCIONAL..... 13.673,73 m² d/o
 SUP. S/M CALLES y Pjes..... 9 Has 7.738,88 m²
 SUR S/M OCHAVAS..... 957,23 m²

SUP TOTAL LOTEO..... 42 Has. 5.228,46 m²

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Dirección General de Inmuebles asigne matrículas individuales a cada uno de los lotes emergentes del plano aprobado precedentemente, previa acreditación del Certificado de Libre Deuda del inmueble comprendido.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la liberación de la caución otorgada a favor del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas, mediante Pólizas N° 000011443, N° 000011245 y N° 000011246 contratadas con la Empresa Aseguradora Nivel de Seguros S.A., se producirá una vez acreditada la finalización del faltante de las obras de provisión de agua al Loteo "Los Robles" y red vial. Las obras deberán estar aprobadas y recibidas y con certificación de provisión efectiva de agua y el plano deberá ser visado de la Dirección Nacional de Vialidad.

ARTÍCULO 4°.- Oportunamente, tomen intervención la Dirección General de Inmuebles a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente y la Unidad de Coordinación del Programa Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar -Pro.Cre.Ar.-, para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la Municipalidad de Campo Quijano y al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

SALTA, 27 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 525D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Expediente N° 0110011-111.235/2015-0.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 1° de Junio de 2015, la renuncia presentada por el Señor ELIO SALVADOR CALVO, DNI. N° 08.169.986, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI - Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 1230, de fecha 10 de Marzo de 2015, con Alta a partir de Mayo de 2015, al Cargo: Administrativo USI - A3 - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 2 Función SIGeP A3 - N° de Orden 13, dependiente de la Unidad de Sindicatura Interna - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 323/14.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el señor ELIO SALVADOR CALVO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicación en el Boletín Oficial y archivar

Parodi

SALTA, 27 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 526D

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expedientes Nos. 0090034-77.577/2015-0-; 0090034-77.577/2015-3.

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 15 de Abril de 2015, la renuncia presentada por la Sra. MARTA ISABEL CRUZ, DNI. N° 11.343.854, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01229 de fecha 18 de Febrero de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Supervisor Técnico Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 3 - Función Jerárquica IV -N° de Orden 2, dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, según Decreto N° 806/13.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. MARTA ISABEL CRUZ, no adjuntó el Certificado de

Aptitud Psico-Fisico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

Salta, 27 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 527 D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte N° 33-119523/15 y agregado.-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 984/15 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el Sr. VICTORINO HUMANO, D.N.I. N° 8.180.752, agente de Planta Permanente - Clase XV (Quince) - Función Encargado de Liquidaciones - Oficina de Liquidaciones. Departamento Contable Financiero, a partir del 30 de junio de 2015, por acogerse al Beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

SALTA, 27 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 528 D

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 0090034-25.986/2015-0.

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 1° de Marzo de 2015, la renuncia presentada por el Sr. ADELQUI OSMÁN OCARANZA GONZÁLEZ, DNI. N° 08.459.048, por razones particulares, al Cargo: Jefe Subprograma Capital - Agrupamiento: Profesional -Subgrupo 2 - N° de Orden 56 - Función Jerárquica I, dependiente de la Secretaria de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, según Decreto N° 806/13.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. ADELQUI OSMÁN OCARANZA GONZÁLEZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Fisico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

SALTA, 27 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 530 D

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente N° 0040316-53.358/2015-0.-

LA MINISTRO DE DERECHOS HUMANOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 13 de Marzo de 2015, la renuncia presentada por la Lic. MARÍA FERNANDA TIRAO, DNI N° 21.633.050, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente -Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 - N° de Orden 8, dependiente Dirección General de Justicia Penal y Juvenil, Organismo perteneciente a la Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 709/13.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Lic. MARÍA FERNANDA TIRAO no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Fisico de Egreso.

ARTICULO 3°.-Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y A archivar.

Cansino

SALTA, 27 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 531D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100098-1.574/2015-0.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 21 de Abril de 2015, la renuncia presentada por la Señora LIDIA RAQUEL VELARDE, DNI N° 11.262.832, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01229 de fecha 23 de Febrero de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo

- Subgrupo: 2 - N° de Orden 54, dependiente del Hospital "San Francisco Solano" del Galpón - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 27 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 532 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100369-9.907/2015-0.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 09 de Enero de 2015, la renuncia presentada por la Dra. CONSTANZA SARAVIDA, DNI N° 30.222.073, personal temporario, por razones particulares, con una remuneración equivalente al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 28, dependiente del Hospital "Papa Francisco" Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2845/13.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Dra. SARAVIDA, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

SALTA, 27 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 533D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-238.819/2014-0.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 20 de Noviembre de 2014, la renuncia presentada por la Señora MARÍA DEL CARMEN PIZARRO, DNI N° 04.418.250, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01224 de fecha 06 de Septiembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Cocinera - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo: 5 - N° de Orden 67, dependiente del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Villa Nougés

SALTA, 27 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 534D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100193-929/2015-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2015, la renuncia presentada por la Sra. MARÍA DEL CARMEN ROJAS, DNI N° 10.796.957, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01227 de fecha 03 de Diciembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Mucama - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo: 3 - N° de Orden 59, dependiente del Hospital Público "San Rafael" del Carril - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

SALTA, 27 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 535D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100094-69.218/2015-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2015, la renuncia presentada por la Sra. YOLANDA FELIPA FLORES, DNI N° 04.770.867, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01225 de fecha 20 de Octubre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo -Subgrupo: 4 - N° de Orden 70, dependiente de la Dirección General Coordinación Epidemiológica - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. YOLANDA FELIPÁ FLORES, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

SALTA, 27 de Julio de 2015.

RESOLUCIÓN N° 536D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-32.509/2015-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 05 de Febrero de 2015, la renuncia presentada por la Sra. FLORENTINA ZERPA, DNI N° 04.704.578, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01223 de fecha 25 de Agosto de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Técnico en Radiología Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 2 - N° de Orden 788, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. -Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3881/09.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. Florentina Zerpa, no adjunto el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Villa Nougues

SALTA, 27 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 537 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100220-242.845/2014-0.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 05 de Noviembre de 2014, la renuncia presentada por la señora JULIA CARMEN VILLAGRA, DNI N° 10.624.494, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01212 de fecha 10 de Septiembre de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 3 - N° de Orden 304, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

ARTICULO 2°.- Se deja constancia que la señora JULIA CARMEN VILLAGRA, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Villa Nougues

Salta, 27 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 538D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-195.985/2014-0.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 14 de Febrero de 2014, la renuncia presentada por el Dr. ALBERTO ALEMÁN, DNI N° 04.553.013, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución Acordada N° GPD-F 00992 de fecha 22 de Marzo de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social, al Cargo: Profesional Asistente Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 - N° de Orden 953, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. -Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3881/09, sujeta a las resultas del Sumario Administrativo tramitado por expediente N° 0100321-1.333/2012-0, or-

denado por Resolución N° 1218/12 del Ministerio de Salud Pública.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 27 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 539D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100220-17.226/2015-0

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 28 de Enero de 2015, la renuncia presentada por el Sr. PEDRO CELESTINO NAVARRO, DNI N° 08.202.822, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01224 de fecha 10 de Septiembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Albañil - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales Subgrupo: 5 - N° de Orden 751, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. PEDRO CELESTINO NAVARRO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 27 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 540D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expediente N° 0100170-20.397/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2015, la renuncia presentada por el señor SILVIO ROMÁN LEAL, DNI. N° 17.512.022, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Oran, mediante Resolución de fecha 27 de Marzo de 2015, expediente N° 024-20-17512022-0-005-1, al Cargo: Auxiliar Administrativo - Agrupamiento: Administrativo Subgrupo: 5 - N° de Orden 623, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" Oran - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 27 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 541D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100220-26422/2015-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 27 de Enero de 2015, la renuncia presentada por la Sra. CARMEN CARDENAS, DNI N° 06.202.240, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01226 de fecha 14 de Noviembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 4 - N° de Orden 391, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. CÁRDENAS, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 27 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 542D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127-88566/2015-0 y 0100177-4965/2015-0

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 17 de Marzo de 2015, la renuncia presentada por el Dr. MARIO JESÚS LAPORTA, DNI N° 07.850.336, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01228 de fecha 09 de Enero de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 13, con desempeño como Gerente Sanitario - Función N° 19, dependiente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Dr. MARIO JESÚS LAPORTA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 27 de junio de 2015

RESOLUCIÓN N° 543D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-77.986/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2015, la renuncia presentada por la Sra. DELIA DEL ROSARIO ROMERO, DNI N° 10.995.473, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01229 de fecha 06 de Febrero de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 1 - N° de Orden 204, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3881/09.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 27 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 544D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expediente N° 0100244-36.261/2015-0.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Enero 2015, la renuncia presentada por el Dr. FRANCISCO ALBERTO NICOLÁS MÉNDEZ, DNI N° 26.701.058, personal temporario, por razones particulares, con una remuneración equivalente al Cargo: Médico - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. Ministerio de Salud Pública, agente designado como Personal Temporario, por Decreto N° 4190/11, última prórroga por Decreto N° 2400/14 desde 01/12/2014 hasta el 30/11/2015.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Dr. FRANCISCO ALBERTO NICOLÁS MÉNDEZ, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 27 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 548D

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020001-136.727/2015-0

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Señor MARIO TOMÁS RUEDA, D.N.I. N°

08.180.612, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Expediente n° 024-20-08180612-9-004-000001 y Resolución de fecha 13 de abril de 2.015, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al cargo: Personal de Servicio Intermedio - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales -Subgrupo: 1 - Función Jerárquica VII - Número de Orden 21, dependiente del Subprograma de Servicios Generales - Secretaría General de la Gobernación, según Decreto n° 2013/15, con vigencia al 6 de Julio de 2.015.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Señor MARIO TOMÁS RUEDA, no adjuntó el certificado de aptitud psico - físico de egreso, por su expresa negativa.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

RESOLUCIONES MINISTERIALES

SALTA, 27 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 244

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Exptes. Nros. 0110328-259682/2014; 22-518388/2014.-

VISTO, los expedientes de la referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26.197, sustituyó el artículo 1° de la Ley N° 17.319, estableciendo que los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos, son de dominio nacional o provincial, según el territorio en el que se encuentren;

Que la Provincia de Salta junto con el Estado Nacional y las demás Provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos, firmaron con fecha 16 de septiembre de 2014 el Acuerdo para el Autoabastecimiento de Hidrocarburos Complemento Normativo de las Leyes N° 17.319 y N° 26.741 para la Explotación No Convencional y la promoción de la Exploración y Explotación de Hidrocarburos;

Que el Decreto Nacional N° 1.277 de fecha 25 de julio de 2012, creó la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, que estableció entre sus objetivos: (i) asegurar y promover las inversiones necesarias para el mantenimiento, el aumento y la recuperación de reservas que garanticen la sustentabilidad de corto, mediano y largo plazo de la actividad hidrocarburífera; (ii) asegurar y promover las Inversiones necesarias para garantizar el autoabastecimiento en materia de hidrocarburos; (iii) asegurar promover inversiones dirigidas a la exploración y explotación de recursos convencional y no convencionales; (iv) asegurar el abastecimiento de combustibles a precios razonables, compatibles con el sostenimiento de la competitividad de la economía local, la rentabilidad de todas las ramas de la producción y los derechos de usuarios y consumidores.; (v) asegurar y promover una leal competencia en el sector; y (vi) promover un desarrollo sustentable del sector;

Que los objetivos perseguidos con el dictado del Decreto Nacional 1.277 de fecha 25 de julio de 2012, con base en lo dispuesto en las Leyes N°s 17.319, 20.680, 26.741, como así también las atribuciones reconocidas a la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, en orden a asegurar su cumplimiento, conforman un ordenamiento integral y plexo normativo en que las diversas instituciones jurídicas contenidas en él deben concebirse interdependientes entre sí, como un conjunto de herramientas administrativas para la ejecución de una política pública tendiente a asegurar el autoabastecimiento energético;

Que en fecha 18/01/20013 la Comisión mencionada emitió la Resolución N° 1/2.013, creando el "Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural";

Que de la aplicación de la mencionada normativa, surgió una diferencia de criterio entre la Provincia de Salta e Y.P.F S.A respecto del entendimiento que se le asigna a los montos otorgados a Y.P.F S.A en el marco del Programa creado mediante Resolución N° 01/2.013 de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas;

Que la Provincia de Salta e Y.P.F. S.A, con la finalidad de encauzar las diferencias de criterio existentes, respetando el marco de estabilidad fiscal conforme la ley N° 17.319, el resguardo de las facultades de la Provincia y la generación de un ámbito cierto, razonable y seguro de desarrollo de la actividad hidrocarburífera, suscribió un Acuerdo Transaccional, que fue aprobado mediante Decreto Provincial N° 1.943/2015.-

Que en la cláusula segunda del Acuerdo Transaccional mencionado, se convino que la contribución extraordinaria empezaría a devengarse a partir de noviembre de 2014, solo en la medida en que

Y.P.F. S.A perciba los montos correspondientes del Estado Nacional bajo el programa a la Inyección Excedente de Gas Natural creado por la Resolución N° 01/2013 de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, conviniéndose que las Partes elaborarían una Acta indicando el monto y la fecha de pago para cada mes incluido en la contribución extraordinaria;

Que han tomado intervención la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros, la Secretaría de Ingresos Públicos, la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que fueron debidamente analizadas tanto las cuestiones jurídicas, técnicas y financieras como las razones de oportunidad, mérito y conveniencia, advirtiéndose que la medida adoptada se adecúa al orden constitucional y legal vigente;

Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el Acta Complementaria entre la Provincia de Salta representada por el Sr. Secretario de Ingresos Públicos, Cr. Javier Montero, e Y.P.F. S.A., representada por el Señor Jesús Grande, que como Anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°: Comunicar, registrar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

VER ANEXO

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

OP N°: 100049090

Recibo sin cargo: 100005725

Salta, 31 de julio de 2015

**MINISTERIO PÚBLICO
RESOLUCIÓN N° 454**

VISTO: El Convenio suscripto entre los Consejos de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y Federal de Política Criminal de los Ministerios Públicos de la República Argentina y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acuerdo de referencia, se estableció un marco general orientado a formular reglas prácticas de cooperación y trabajo conjunto con mecanismos claros y efectivos para el tratamiento la transmisión de información, conforme las competencias de cada Organismo.

Que, esta oportunidad, el convenio referido tuvo por objeto el intercambio digital de información registral en virtud del cual los Fiscales puedan requerir información a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (DNRPA), organismo registral dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Que habiéndose cumplido con los requisitos formales exigidos por parte de esta Procuración General, corresponde iniciar las tareas tendientes a efectivizar la transferencia de información referida, a requerimiento de los Fiscales Penales de la Provincia de Salta.

Por ello;

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:**

I. DISPONER el inicio del funcionamiento del sistema de comunicación electrónica con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (DNRPA), en todos los Distritos Judiciales del Ministerio Público Fiscal de Salta, a partir del día 3 de agosto de 2015, de conformidad con los términos del convenio referido en los considerandos.

II. DETERMINAR que este servicio se prestará a requerimiento de las Fiscalías Penales de toda la Provincia, y estará a cargo de la Secretaria Letrada del Procurador General de la Provincia Sofía Cornejo Solá, en el Distrito Judicial del Centro, y de las Auxiliares de Fiscalía Penal María Elia Bernad, María Josefina Calvo y Frida Lia Bosernitzán, en los Distritos Judiciales de Orán, Tartagal y del Sur, respectivamente

III. ESTABLECER el uso obligatorio del formulario que consta en el Anexo I de la presente para la remisión de solicitudes por parte de las Fiscalías.

IV. ASIGNAR la supervisión del servicio y la coordinación con las autoridades de la Dirección Na-

cional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (DNRPA) a la Sra. Secretaria Letrada del Procurador General de la Provincia Dra. María de los Milagros Ward.

V. MANDAR se registre, notifique y publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sin cargo

Pablo López Viñals, PROCURADOR GENERAL - Sofía Cornejo Solá, SECRETARIA LETRADA

Fechas de publicación: 03/08/2015

VER ANEXO

RESOLUCIONES

OP N°: 100049095

Valor al cobro: 0002 - 00005217

Salta, 08 de Julio de 2015.

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
UNIDAD COORDINADORA DE PARQUES URBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA.
RESOLUCION N° 02/2.015**

VISTO el Decreto N° 2.210/14 del día 28/07/2014 que crea en el ámbito del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta, y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2.210/14 se facultó a la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta a la contratación de las obras de infraestructura, de los bienes y servicios planificados. Siendo responsable de la puesta en funcionamiento y posterior administración y mantenimiento de los Parques Urbanos de jurisdicción provincial;

Que por Decreto N° 2314/14 del día 05/08/2014 la citada Unidad está a cargo de un Administrador designado al efecto, con rango de Director General, constituyéndose asimismo, en unidad operativa en los términos de la Ley N° 6838 y su reglamentación;

Que dicha Unidad tiene como responsabilidad, proteger las especies existentes, preservar la infraestructura que sea instalada, brindar seguridad a los usuarios y coordinar la ejecución de las distintas obras y la prestación de los servicios planificados;

Que en fecha 12 de marzo de 2.015 se inauguró el Parque del Bicentenario en la zona norte de la Ciudad de Salta, el cual por sus dimensiones, ornamentaciones y equipamiento previsto para la práctica deportiva y usos afines resulta de vital importancia desde el punto de vista ambiental y social, para la recreación y esparcimiento de la comunidad;

Que dado el desarrollo de infraestructura y éxito del Parque del Bicentenario, la participación creciente de sectores de la comunidad y la consolidación de los objetivos de integración social y comunicación, hacen necesario proceder al dictado del pertinente instrumento administrativo;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 2.312/14 arriba referenciado;

Por ello,

EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PARQUES URBANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el REGLAMENTO DEL PARQUE BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE SALTA, el que como anexo forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y archivar.

Importe: \$ 1445.00

Arq. Silvano Górrini, ADMINISTRADOR UNIDAD COORDINADORA

Fechas de publicación: 03/08/2015

VER ANEXO

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

OP N°: 100049044

Factura de contado: 0001 - 00064722

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

U.C.E.P.E.

MÁS ESCUELAS

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA - CAF

PRÉSTAMO CAF 7908 - UNIDAD EJECUTORA CENTRAL CAF

UCEPE - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales

Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

En el marco del programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos, con recursos de la Nación Argentina y del préstamo a la Nación N° 7908 convenidos con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F), la Provincia de Salta, llama a Licitación Pública Nacional para la construcción de la obra que se detalla: Licitación N° CE-018/15 EFTL a/c en San Antonio de los Cobres. Dpto. Los Andes - (L.P.P. N° 024/15).

Presupuesto Oficial: \$ 8.199.100,00

Plazo de Ejecución: 300 días.

Recepción de Oferta: hasta 28/08/15 a las 09:30 hs. en la Secretaría de Obras Públicas

Apertura Oferta: 28/08/15 - 10:00 hs. en la Secretaría de Obras Públicas.

Valor del Pliego: \$ 1.300

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 9.565.617,00

Acreditar Superficie Construida: 1.484 m2

Consulta y Venta de Pliegos: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso - Salta - Capital - Tel - 0387-4312055 - 4317525

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los incas s/n.

IMPORTANTE: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Importe: \$ 285.90

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Fechas de publicación: 30/07/2015, 31/07/2015, 03/08/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100049096

Factura de contado: 0001 - 00064777

AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE
LICITACIÓN PUBLICA N° 03/15

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE:

ITEM 1: ADQUISICIÓN DE DOS IMPRESORAS.

- Impresoras, con capacidad de impresión de tarjetas plásticas;

ITEM 2: DIEZ MIL TARJETAS PLÁSTICAS EN BLANCO.

ISO CR80 - ISO 7810 (53,98 mm x 85,60 mm).

ITEM 3: KIT DE IMPRESIÓN COMPLETO PARA DIEZ MIL TARJETAS"

Valor del Pliego: Sin Cargo

Consultas y Retiro de Pliego: a partir del 3 de agosto de 2015 de 08:00 a 14:00 horas, en calle Mitre 1.231

Fecha de tope de presentación, y apertura de las Propuestas: Día 19 de agosto de 2015, a Hs. 11:00.

Lugar de apertura: - AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE - Bartolomé Mitre N° 1.231 - Salta.

Importe: \$ 80.00

Dr. José L. Accietto Velarde, GERENTE DEL AREA JURÍDICA

Fechas de publicación: 03/08/2015

OP N°: 100049091**Valor al cobro: 0002 - 00005216**

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en - Expte. N° 130-16.439/15. "Compra de artículos de limpieza para dependencias del Ministerio Público." LP N° 09/15. El Colegio de Gobierno por Res. N° 13444/15, ha dispuesto: 1) APROBAR...2) ADJUDICAR a la firma Productos y Servicios Integrales S.R.L. la adquisición de los renglones Nros. 1, 2, 5, 8, 9, 14, 15 y 22 por la suma de \$25.738,70 (pesos veinticinco mil setecientos treinta y ocho con 70/100), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) ADJUDICAR al Sr. Carlos Gabriel Rodolfo Olmos la adquisición de los renglones Nros. 3, 6, 7, 11, 12, 21, 24 y 25 por la suma de \$27.073,71 (pesos veintisiete mil setenta y tres con 71/100), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838, conforme los considerandos. 4) ADJUDICAR a la firma Productos Químicos S.R.L. la adquisición de los renglones Nros. 4, 10, 13, 16, 17, 19, 20 y 23 por la suma de \$20.419,30 (pesos veinte mil cuatrocientos diecinueve con 30/100), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 conforme los considerandos. 5) IMPUTAR...6) REGÍSTRESE...FIRMADO: Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

Importe: \$ 80.00

CPN Fabiana Vargas, DIRECTORA
Fechas de publicación: 03/08/2015**OP N°: 100049082****Valor al cobro: 0002 - 00005215**

SPC - INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 152/15

Objeto: Adquisición de Medicamentos.

Organismo originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074-120744/2015-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de apertura: 19-08-2015 - HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$1.500,00 (PESOS MIL QUINIENTOS CON 00/100), depositados en cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Civico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n°933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES
Importe: \$ 80.00 Fechas de publicación: 03/08/2015**OP N°: 100049075****Factura de contado: 0001 - 00064758****MINISTERIO DE SEGURIDAD****SUB SECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS****SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA****LICITACIÓN PÚBLICA N° 101/15 Art. 9° - Ley N° 6838/96**

Sistema de Contrataciones de la Provincia EXPEDIENTE N° 0140050-56231/2015-0 Licitación Publica N° 101/15 "Adquisición de Carne Vacuna en Media Res, Cuarto Trasero, Mondongo, Tripa Fresca, Chorizo Colorado y Queso Cuartirolo" con destino Unidades Carcelarias de Capital e Interior dependientes de este Organismo.

RESOLUCIÓN N° 520/15 del MINISTERIO DE SEGURIDAD

FIRMAS ADJUDICADAS:

COMPAÑÍA INDUSTRIALIZADORA ARGENTINA DE CARNES S.A.C.I Y A :

por un monto total de \$2.891.760,00 (Pesos: Dos Millones Ochocientos Noventa y Un Mil Setecientos Sesenta con 00/100).

MALLID CHEHADI: por un monto total de \$ 434.733,00 (Pesos: Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Tres con 00/100).

FRIGORÍFICA TAVELLA S.R.L.: por un monto total de \$ 316.800,00 (Pesos: Trescientos Dieciséis Mil Ocho-

cientos con 00/100).

RAMÓN ALBERTO PIRAS: por un monto total de \$ 29.505,00 (Pesos: Veintinueve Mil Quinientos Cinco con 00/100).

Importe: \$ 80.00

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR

Fechas de publicación: 03/08/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100049085

Factura de contado: 0001 - 00064766

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONCURSO DE PRECIOS N° 30/ 2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "GUIAS PARA PALA DE ARRASTRE DE MOTONIVELADORAS CATERPILLAR 140K"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 69.347,52 (Pesos: Sesenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Siete con 52/100).-

EXPT.E.N°: 0110033-216037/2014-0

APERTURA: 18 de Agosto del 2.015 a Horas 10,00.-

LUGAR DE APERTURA: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y

Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-

PRECIO DEL PLIEGO: Sin cargo.-

CONSULTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 14-08-2.015 inclusive.-

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-

Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO -

CPN Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (I)

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 03/08/2015

OP N°: 100049084

Factura de contado: 0001 - 00064766

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONCURSO DE PRECIOS N° 29/ 2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES PARA REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE RUTA PROVINCIAL N° 146-S"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 95.000,00 (Pesos: Noventa y Cinco Mil con 00/100).-

EXPT.E.N°: 0110033-125787/2015-0

APERTURA: 18 de Agosto del 2.015 a Horas 09,00.-

LUGAR DE APERTURA: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y

Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-

PRECIO DEL PLIEGO: Sin cargo.-

CONSULTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 14-08-2.015 inclusive.-

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-

Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO -

CPN Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (I)

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 03/08/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100049092

Valor al cobro: 0002 - 00005216

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.219/14. "Adecuación e instalación del sistema de video vigilancia de los espacios físicos ocupados por el CIF-Contratación directa N° 28/15".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 13443/15, ha dispuesto: 1) APROBAR las gestiones efectuadas en autos para la contratación de la obra de adecuación e instalación del sistema de video vigilancia de la

planta baja del Edificio Anexo Norte ocupado por el Cuerpo de Investigaciones Fiscales, en los términos y condiciones establecidos en la Resolución N° 7352/10, la Planilla de Cómputo y Presupuesto, las Especificaciones Técnicas, los Planos, la Planilla de Cotización y el Pliego de Condiciones Particulares agregados a fs. 53/86 y 89/99, por los motivos expuestos en los considerandos.- 2) ADJUDICAR la contratación a la firma Ingeniería Comtec S.R.L. por la suma de \$356.224,08 (pesos trescientos cincuenta y seis mil doscientos veinticuatro con 08/100) al mes de febrero de 2015, por el procedimiento previsto en el art. 12 de la Ley 6838.- 3) AUTORIZAR. . . - 4) DESIGNAR al Arq. Ricardo Aguirre y al Ing. Mario Maggio, como inspectores de la obra.- 5) PUBLICAR. . . - 6) IMPUTAR .-7) REGÍSTRESE, notifíquese y archívese.- FIR-MADO: Dr. Pablo López Viñals- Procurador General de la Provincia - Dra. Mirta Lapad-Asesora Gral. de Incapaces- Dra. María Inés Díez-Defensora General.

Importe: \$ 80.00

CPN Fabiana Vargas, DIRECTORA
Fechas de publicación: 03/08/2015

OP N°: 100049089

Factura de contado: 0001 - 00064770

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
AGRUPACIÓN VII "SALTA" - UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA N° 11/2015

Adquisición de alimentos para personas
Acta de Evaluación N° 11/2015 (Expte FM 5-4278/9).-
Adjudicación - Resolución JAGR N° 22265/2015

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable de la Agrupación VII "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 0830 a 1300.

Importe: \$ 80.00

Luis Adolfo Guíñez, COMANDANTE MAYOR
Fechas de publicación: 03/08/2015

OP N°: 100049081

Valor al cobro: 0002 - 00005214

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
EXPEDIENTE N° 323-666/15-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACION DIRECTA N° 37/15 , tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de reactivos, con destino al Centro Regional de Hemoterapia que se adjudica a las firmas: GOMEZ CARLOS Y CIA. por la suma de \$ 472.500,00 (Pesos Cuatrocientos setenta y dos mil quinientos)
Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos de Provinciales.

Importe: \$ 80.00

CPN Rosana Fabiola Palma, DIRECTOR ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
Fechas de publicación: 03/08/2015

OP N°: 100049080

Valor al cobro: 0002 - 00005214

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
EXPEDIENTE N° 134-13.503/14

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. ñ) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACION DIRECTA N° 153/15 , tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de uniformes para personal, con destino al Hospital Señor del Milagro que se adjudica a la firma : COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL METÁN. por la suma de \$ 127.052.00 (Pesos Ciento veintisiete mil cincuenta y dos)
Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos de Provinciales.

Importe: \$ 80.00

CPN Rosana Fabiola Palma, DIRECTOR ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
Fechas de publicación: 03/08/2015

OP N°: 100049079

Valor al cobro: 0002 - 00005214

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO

**PROGRAMA ABASTECIMIENTO
EXPEDIENTE N° 323-694/15-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACION DIRECTA N° 243, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de soluciones de lavado equipos médicos, con destino al Centro Regional de Hemoterapia que se adjudica a la firma : GOMEZ CARLOS Y CIA. por la suma de \$ 48.720.00 (Pesos Cuarenta y ocho mil setecientos veinte)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Arancelamiento.

CPN Rosana Fabiola Palma, DIRECTOR ABASTECIMIENTO Y MATENIMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 03/08/2015

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

OP N°: 100049004

Factura de contado: 0001 - 00064674

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N°0090034-136090/15.

VERÓNICA DEL VALLE RODRÍGUEZ, propietaria del inmueble Catastro N° 4692 - Departamento Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 400,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 210 lts./seg., aguas a derivar del Río San Francisco, margen derecha, mediante bombeo. Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 06 de julio de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015, 31/07/2015, 03/08/2015

OP N°: 100048999

Factura de contado: 0001 - 00064670

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-258264/14.

PABLO ETCHART y otros, propietarios del inmueble Catastro N° 5588, Dpto. Cafayate, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 229, Suministro N° 223 a favor de la matrícula mencionado, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 10,0000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del Río Lorohuasi, margen derecha, Cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 06 de julio de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015, 31/07/2015, 03/08/2015

OP N°: 100048998

Factura de contado: 0001 - 00064669

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-90352/15.

MORENO AGRÍCOLA GANADERA S.A., copropietario del inmueble Catastro N° 1615 - Departamento Chichona, tiene solicitada finalización de concesión de agua pública Suministro N° 486 para irrigación de 5,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 2,6260 lts./seg., aguas a derivar del Río Arias y 5,3050 has y un caudal de 2,7851 lts./seg., aguas a derivar del A° Sancha, y una concesión de 60,0000 has, de carácter eventual, a derivar del A° Sancha, margen derecha y un caudal máximo de 31,500 lts./seg.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 21 de mayo de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015, 31/07/2015,
03/08/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100049094

Factura de contado: 0001 - 00064773

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-115.519/15.-

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 228 del día 02/07/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Rosario, integrando dicha comisión el Ing. Civil Adolfo Larrán y el Geólogo Héctor Saravia Navamuel. Se establece el inmueble Catastro N° 7352, Fracción B2, Rmte. Finca Gualiamá, Dpto. Rosario de la Frontera, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Salta, 21 de Julio de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dr. Matías J. Brogini, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 03/08/2015, 04/08/2015

OP N°: 100049086

Factura de contado: 0001 - 00064767

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-276.242/14.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 239 del día 13/07/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes de los ríos Unquillo y Cuesta, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece el inmueble Catastro N° 343, Fracción B, Propiedad Finca Unquillo, Dpto. La Candelaria, aplicando el método geológico - morfológico, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Salta, 21 de Julio de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 03/08/2015, 04/08/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS**OP N°: 30000255****Factura de contado: 0003 - 00000427****MINA CROSBY 7 - EXPTE. N° 22.317**

El D: Daniel Enrique Marchetti. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: MINERA ANSOTANA S.A., en Expte. N° 22.317, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de Cobre, Tantalio, Niobio y Tierras Raras, ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar: Rodeo Colorado; la mina se denominará: Crosby 7; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
1	3469333.99 7244299.16
2	3469742.00 7244300.00
3	3469742.00 7244283.38
4	3471200.84 7244282.17
5	3473100.00 7244288.43
6	3473100.00 7239144.00
7	3469333.99 7239144.00

PMC: Y: 3470340.62 X: 7241361.70

Cerrando la superficie registrada en 1936 has. 4331 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Los terrenos afectados son de propiedad privada: Mat. N° 1.541 del Departamento de Cachi y Mat. N° 2.893 del Departamento de Cachi. Sirva la presente de atenta nota de citación.
Salta, 15 de junio de 2015.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA**Importe: \$ 240.00****Fechas de publicación: 03/08/2015, 10/08/2015, 18/08/2015****SUCESORIOS****OP N°: 100049083****Factura de contado: 0001 - 00064765**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación Interino, Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTÉS, Secretaría de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA, en los autos caratulados: "SÁNCHEZ Florencia s/Sucesorio", Expte. N° 500.865/14, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Florencia Sánchez, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.

Salta, 24 de julio de 2015

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA**Importe: \$ 210.00****Fechas de publicación: 03/08/2015, 04/08/2015, 05/08/2015****OP N°: 100049078****Factura de contado: 0001 - 00064762**

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga - Juez, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la actuante, en los autos caratulados: "Cutipa, Florinda Hilaria S/ SUCESORIO", EXPTE N° 307134/10", ORDENA la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), y CITA a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión , ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Firmado: Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Salta, 24 de Junio de 2015.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA**Importe: \$ 210.00****Fechas de publicación: 03/08/2015, 04/08/2015, 05/08/2015****OP N°: 100049077****Factura de contado: 0001 - 00064761**

EL Dr. José Gabriel Chibán - Juez, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación - Distrito Centro, Secretaría del actuante, en los autos caratulados: "Arias, Néstor - Arias, José S/ SUCESORIO",

EXPTE N° 491448/14", ordena CITAR por edictos, que se publicarán durante TRES días en el Boletín Oficial, y en UN diario local de circulación masiva, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. José Gabriel Chibán Juez; Dr. Nicolás Postigo Zafaranich. Salta, 27 de Mayo de 2.015.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 03/08/2015, 04/08/2015, 05/08/2015

OP N°: 100049076

Factura de contado: 0001 - 00064760

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en autos caratulados: "Chavez Ciro Ariel- Cruz Luz Mirella S/ Sucesorio", Expte. N° 12.783/76, cita por edictos que se publicarán por el plazo de 3 (tres) días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art 724 del C.P.C.C. Salta, 10 de junio de 2015.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 03/08/2015, 04/08/2015, 05/08/2015

OP N°: 100049055

Factura de contado: 0001 - 00064734

La Dra. MARÍA FERNANDA ARE WAYAR, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, por Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. ALEJANDRA DIEZ BARRANTES, en los autos caratulados "BUSTOS, HORACIO DE JESÚS - SUCESORIO", Expte. N° 497.970/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art 723C.P.C.C.) Salta, 28 de Junio de 2015. Fdo. Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez; Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 31/07/2015, 03/08/2015, 04/08/2015

OP N°: 100049034

Recibo sin cargo: 100005717

Dr.: TEOBALDO RENE OSORES - Juez de 1° Inst C y C. II° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados: "FERNANDEZ FAUSTINO S/Sucesorio Testamentario Reconstrucción"- Expte. N° 2477/88", cita por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Fdo: Dr. Alberto A. García Juez Dra. Marcela Moroni Secretaria. San José de Metán, 16 de junio de 2015

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 30/07/2015, 31/07/2015, 03/08/2015

OP N°: 100049033

Recibo sin cargo: 100005716

Dra.: OLGA ZULEMA SAPAG -Juez de I° Inst C y C. I° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dr. Eduardo Luis C. Álvarez, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE DÍAZ VIRGILIO JOSÉ"- Expte. N° 17.927/14", cita por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Fdo: Dra. OLGA ZULEMA SAPAG , Juez - Dr. Eduardo Luis C. Álvarez - Secretario. San José de Metán, 21 de junio de 2015.

Dr. Eduardo Luis C. Álvarez, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 30/07/2015, 31/07/2015, 03/08/2015

OP N°: 100049032**Recibo sin cargo: 100005715**

Dr. CARLOS A. GRACIANO - Juez Subrogante de Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dr. Nelly Elizabeth García, en autos: "SUCESORIO DE APONTE, ANTONIO" - Expte. N° 17.700/14, Cita por EDICTOS que se publicarán por TRES días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 20 de junio de 2015.

Dr. Carlos A. Graciano, JUEZ - Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 30/07/2015, 31/07/2015, 03/08/2015

OP N°: 100049031**Recibo sin cargo: 100005714**

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dr. Eduardo Luis C. Alvarez, en autos: "SUCESORIO DE ARMELLA, MARGARITA BENJAMINA", Expte. N° 17.698/14, cita por Edictos que se publicarán por TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial y Diario El tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán 03 de julio de 2015.

Dr. Eduardo Luis C. Alvarez, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 30/07/2015, 31/07/2015, 03/08/2015

OP N°: 400006608**Factura de contado: 0004 - 00004661**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza Titular del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial 6a Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "Corbalán, Ramona Julia s/Sucesorio" - Expte. N°1-498.069/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense Edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación masiva. Fdo.: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.-
Salta, 31 de Julio de 2015.-

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 03/08/2015, 04/08/2015, 05/08/2015

OP N°: 400006607**Factura de contado: 0004 - 00004660**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos: "Suarez, Francisco s/Sucesorio" expediente N°1-513167/15, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación, en Diario El Tribuno).- Salta, 27 de julio de 2015.-

Dra. María del Carmen Rueda - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 03/08/2015, 04/08/2015, 05/08/2015

OP N°: 400006601**Factura de contado: 0004 - 00004656**

Dr. Federico Augusto Cortes Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. María Felisa Farah, en los autos caratulados: "Díaz, Pedro Nolasco - Sucesorio - Expte. N°2 - 448.967/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva. Salta, de 22 de Julio de 2.015.- Dr. Federico Augusto Cortes - Juez (I); Dra. María Felisa Farah - Secretaria.-

Dra. María Felisa Farah - SECRETARIA (I)

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 30/07/2015, 31/07/2015, 03/08/2015

OP N°: 400006600**Factura de contado: 0004 - 00004655**

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de esta ciudad, Secretaria a cargo del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos: "Tejerina, Reyes s/Succionario" Expte N°508.634/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-Salta, 29 de Junio de 2015.-

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich - SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 30/07/2015, 31/07/2015, 03/08/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100049053**Factura de contado: 0001 - 00064731**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ RAMÓN; VELAZQUEZ ENRIQUE CECILIO vs. VILTE BONIFACIO- SUMARIO: ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN", Expte. N° 509.589/15, ordeno se CITE POR EDICTOS que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local al Sr. Vilte Bonifacio, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por los Sres. Velázquez Ramón, y Velázquez Enrique Cecilio (art. 343 C.P.C.C).- Fdo. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.- Salta, 24 de julio de 2015.

Dra. María del Carmen Rueda, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 30/07/2015, 31/07/2015, 03/08/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100049069**Valor al cobro: 0002 - 00005213**

El Dr. RICARDO SEBASTIAN CABANA titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría n° 7, sito en calle Independencia n° 987, San Salvador de Jujuy, Pcia de Jujuy, Secretaria de la Dra. MARÍA FABIANA OTAOLA en autos caratulados "CONCURSO PREVENTIVO PELAEZ PATRICIA ELENA" Hoy QUIEBRA, expte n° B-163895, a acreedores y deudores de la fallida hace saber lo siguiente: Que en autos de la referencia el día 28 de mayo de 2013, se ha RESUELTO: 1º) Declarar en estado de quiebra a la persona física PATRICIA ELENA PELAEZ, D.N.I. N° 6.047.134, con domicilio en calle Constitución n° 193, Barrio Cuyaya de esta ciudad... 3º) Disponer que el Síndico designado en autos, C.P.N. ISABEL ROSA COCCHIARELLA, continuará entendiendo en el presente proceso falencial. 4º) Ordenar al Síndico designado en autos C.P.N. ISABEL ROSA COCCHIARELLA que dentro de las 24 hs. De notificada la presente se efectúe el desapoderamiento de los bienes de la fallida (Art. 107 de la LCQ) y dar a conocer que tanto ella como los terceros que tengan bienes de la misma deben entregar al síndico los mismos. A los efectos del cumplimiento del presente precepto, para el caso de la existencia de bienes fuera de la jurisdicción, librese oficio ley n° 22.172 haciendo efectiva la medida dispuesta. 5º) Prohibir se hagan pagos a la fallida, los que en caso de realizarse, carecen de eficacia.... Fdo. Dr. R. SEBASTIÁN CABANA- Juez y Dra. MARÍA FABIANA OTAOLA- Secretaria.

Salta, 16 de julio de 2015

Se suscribe el presente conforme lo peticionado a fs. 2 de los autos caratulados "PELAEZ, PATRICIA ELENA- OFICIO LEY 22.172" EXPTE N° 522313- Juzgado en lo C. y C. de 1º Inst. 3º Nominación (Feria), a cargo del Dr. José Gabriel CHIBAN, Secretaria a cargo del Dr. Nicolás POSTIGO ZAFARANICH.

Dr. José Gabriel Chibán, JUEZ - Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Importe: \$ 515.00

Fechas de publicación: 31/07/2015, 03/08/2015, 04/08/2015, 05/08/2015, 06/08/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100048617**Factura de contado: 0001 - 00064237**

El Dr. DANIEL JUAN CANAVOSO, JUEZ de 1º Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6a Nominación, Secretaria de la Dra. ANALÍA VALDÉZ LICO, en los autos caratulados "VILTE, Walter Adrián s/CAMBIO DE NOMBRE" - Expte. N° 490.440/14, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al

cambio de nombre del Sr. Walter Adrián CIARES por el de Walter Adrián VILTE, para que dentro del término de quince días de la última publicación comparezcan al efecto (art. 17 de la Ley N° 18.228).
Salta, 29 de junio 2015

Dra. Analía Valdez Lico, SECRETARIA

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 02/07/2015, 03/08/2015

OP N°: 400006605

Factura de contado: 0004 - 00004659

Poder Judicial de Tucumán

Juicio: Casanova de Padilla María Teresa c/Vedia Luis Humberto y Otros s/Daños y Perjuicios - Expte N°:2683/09

Edicto Judicial Ley N°: 22.172

San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2015.

Tribunal: Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán.-

Juez: Dr. José Ignacio Dantur.-

Secretaria: Dra. Andrea Josefina Gallegos y Proc. María Eugenia Miranda Ovejero.-

Causa: Casanova de Padilla María Teresa c/Vedia Luis Humberto y Otros s/Daños y Perjuicios

Expte N°: 2683/09

Destinatario: Boletín Oficial de la Provincia de Salta

Competencia: De este Juzgado oficiante en virtud de los art. 149, art. 150 y art. 151 del Digesto Procesal en lo Civil y Comercial de Tucumán y Ley Orgánica de Tribunales de la Provincia de Tucumán.-

Adhesión: Tucumán por Ley N°5.1941 se adhirió a las disposiciones de la Ley N°22.172.-

Objeto: Publique la Iniciación del Juicio

Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán - (sito en Pje. Vélez Sarsfield N°450), ha dispuesto en la causa caratulada: "Casanova de Padilla María Teresa c/Vedia Luis Humberto y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte N°2683/09, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de 10 (diez) días se publique: La iniciación del presente juicio de Daños y Perjuicios promovido por la Sra. María Teresa Casanova de Padilla en contra de los Sres. Luis Humberto Vedia (D.N.I. N°:32.687.974), Francisco Rodolfo Alarcón, y de la Sra. Miriam Mónica Meneses (D.N.I. N°:30.637.533) por el accidente de tránsito ocurrido el día 15 de septiembre del año 2007 en la provincia de Tucumán.-

En la publicación, cítese a la Sra. Miriam Mónica Meneses y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Quince Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes.-

En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Hágase constar que se designan los días lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.-

Se hace constar que se encuentra autorizado para el diligenciamiento de la presente rogatoria el letrado Dr. Antonio Radich y/o la persona que éste designe.- A tal fin y como resguardo legal, se transcribe el proveído que dispone la medida: "San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2015.- Téngase presente lo manifestado.- En consecuencia, publíquense edictos ley 22172 en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por Daños y Perjuicios que promueve María Teresa Casanova de Padilla en contra de Luis Humberto Vedia DNI.N°32.687.974, Francisco Rodolfo Alarcón, Miriam Mónica Meneses DNI.N°30.637.533 por el accidente de tránsito ocurrido el día 15 de Septiembre de 2007 en la provincia de Tucumán en fecha 15/09/07.- En los mismos cítese a Miriam Mónica Meneses y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Quince Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en el caso de feriado.- Hágase constar que se encuentra autorizado para el diligenciamiento del mismo el letrado Antonio Radich y/o la persona que éste designe".-

Dr. José Ignacio Dantur - JUEZ ; Dra. Andrea Josefina Gallegos - SECRETARIA JUDICIAL CAT. B

Importe: \$ 1960.00

Fechas de publicación: 31/07/2015, 03/08/2015, 04/08/2015, 05/08/2015, 06/08/2015, 07/08/2015, 10/08/2015, 11/08/2015, 12/08/2015, 13/08/2015

SECCION COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

OP N°: 100049088

Factura de contado: 0001 - 00064769

PANIFICADORA Y AUTOSERVICIOS SAN CAYETANO S.R.L.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 10 DE DICIEMBRE DE 2014. FECHA DE MODIFICATORIA: 18 DE JUNIO DE 2015.

SOCIOS: Sres. ERNESTO MARTÍNEZ, D.N.I. 13.007.774, C.U.I.T. 20-13007774-9, de 55 años, de profesión Comerciante, soltero, argentino, domiciliado en calle Hernando de Lerma N° 350, de la Localidad de El Carril, Provincia de Salta; OSCAR ERNESTO MARTÍNEZ, D.N.I. 32.400.248, C.U.I.T. 20-32400248-1, de 28 años, de profesión Comerciante, soltero, argentino, domiciliado en calle Gral. Güemes N° 817, de la Localidad de El Carril, Provincia de Salta; MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ, D.N.I. 29.590.572, C.U.I.T. 20-29590572-8, de 32 años, de profesión Comerciante, soltero, argentino, domiciliado en Ruta N° 68 Km. 148, de la Localidad de El Carril, Provincia de Salta.

DENOMINACIÓN: La sociedad se denominará "PANIFICADORA Y AUTOSERVICIOS SAN CAYETANO S.R.L."

DOMICILIO: Gral. Güemes N° 817 esquina Islas Malvinas, de la Localidad de EL Carril, Provincia de Salta.

DURACIÓN: Treinta años.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) fabricación, elaboración y distribución de pan de harina, en sus distintas especialidades, tanto dulces como saladas; b) la compra venta, comercialización, distribución de productos comestibles, de artículos de limpieza, de bebidas en general, artículos de perfumería, artículos de bazar, lácteos y jugos.

CAPITAL: Se fija el capital social en la suma de \$ 600.000.- (Pesos Seiscientos Mil), representativo de Seis mil (6000) cuotas sociales de \$ 100.- (pesos cien), valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: 1) El socio ERNESTO MARTÍNEZ, suscribe MIL QUINIENTAS cuotas equivalentes a \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil), lo que representa el 25 % del Capital Social, integrando en este acto la totalidad de lo suscripto en bienes que se consignan en el Estado Patrimonial que es suscripto por separado por los socios. 2) El socio OSCAR ERNESTO MARTÍNEZ, suscribe TRES MIL cuotas equivalentes a \$ 300.000.- (Pesos trescientos mil) lo que representa el 50 % del Capital Social, integrando en este acto la totalidad de lo suscripto en bienes que se consignan en el Estado Patrimonial que es suscripto por separado por los socios. 3) El socio MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ, su suscribe MIL QUINIENTAS cuotas equivalentes a \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil), lo que representa el 25 % del Capital Social, integrando en este acto la totalidad de lo suscripto en bienes que se consignan en el Estado Patrimonial que es suscripto por separado por los socios.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. Un Socio Gerente:el señor OSCAR ERNESTO MARTÍNEZ, durante dos años, y quien constituye domicilio especial en calle Gral. Güemes N° 817, de la Localidad de El Carril, Provincia de Salta.

EJERCICIO ECONÓMICO Y FINANCIERO: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 31/07/2015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 03/08/2015

Importe: \$ 161.00

OP N°: 100049087

Factura de contado: 0001 - 00064768

MAVEAN S.R.L.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2014. FECHA DE MODIFICACIÓN: 26 DE JUNIO DE 2015.

SOCIOS: Sres. NANCI MARINA GONZÁLEZ, D.N.I. 18.557.809, C.U.I.T. 27-18557809-2, de 47 años, de profesión Comerciante, soltera, argentina, domiciliada en calle Vicente Torino N° 137, de la localidad de Rosario de Lerma, Provincia de Salta; NELLY MARINA MARTÍNEZ, D.N.I. 31.580.592, C.U.I.T. 27-31580592-4, de 29 años, de profesión Comerciante, soltera, argentina, domiciliado en calle Vicente Torino N° 137, de la localidad de Rosario de Lerma, Provincia de Salta; VERÓNICA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ, D.N.I. 33.249.763, C.U.I.T. 23-33249763-4, de 26 años, de profesión Comerciante, soltera, argentina, domiciliado en calle Vicente Torino N° 137, de la localidad de Rosario de Lerma, Provincia de Salta.

DENOMINACIÓN: La sociedad se denominará "MAVEAN S.R.L."

DOMICILIO: Bernardo de Irigoyen N° 44, de la Localidad de Rosario de Lerma, Provincia de Salta.

DURACIÓN. Treinta años.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) fabricación, elaboración y distribución de pan de harina, en sus distintas especialidades, tanto dulces como saladas; b) la compra venta, comercialización, distribución de artículos de mueblería, artículos del hogar y colchones.

CAPITAL: Se fija el capital social en la suma de Pesos quinientos Mil (\$ 500.000.-), representativo de Cinco mil (5.000) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: 1) El socio NANJI MARINA GONZÁLEZ, suscribe DOS MIL QUINIENTAS cuotas equivalentes a Pesos doscientos cincuenta mil (\$ ' 250.000.-) lo que representa el 50 % del Capital Social, integrando en este acto la totalidad de lo suscripto en bienes que se consignan en el Estado Patrimonial que es suscripto por separado por los socios. 2) El socio NELLY MARINA MARTÍNEZ, suscribe MIL DOSCIENTOS CINCUENTA cuotas equivalentes a Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-) lo que representa el 25 % del Capital Social, integrando en este acto la totalidad de lo suscripto en bienes que se consignan en el Estado Patrimonial que es suscripto por separado por los socios. 3) El socio VERÓNICA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ, suscribe MIL DOSCIENTOS CINCUENTA cuotas equivalentes a Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-) lo que representa el 25 % del Capital Social, integrando en este acto la totalidad de lo suscripto en bienes que se consignan en el Estado Patrimonial que es suscripto por separado por los socios.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Un Socio Gerente: la señora NANJI MARINA GONZÁLEZ, durante dos años, y quien constituye domicilio especial en calle Bernardo de Irigoyen N° 44, de la Localidad de Rosario de Lerma, Provincia de Salta.

EJERCICIO ECONÓMICO Y FINANCIERO: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 30/07/2015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 03/08/2015

Importe: \$ 161.00

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100049010

Factura de contado: 0001 - 00064683

LA COLORADA DE ALBERTO ADERA S.R.L.

RESPONSABILIDAD LIMITADA a celebrarse el día 30 de Julio de 2015, a las 19:00 horas - Art. 236 de la Ley 19550, en sede administrativa, sito en calle 20 de Febrero N° 450, de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Tratamiento Del Balance General, Estados de Resultados, Memoria por el ejercicio N° 8, iniciados el 01 de Marzo del 2014, finalizados el 28 de Febrero del 2015.

2. Designación de 2(dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Lilia Luisa Figueroa, ADERA ALBERTO S.R.L.

Importe: \$ 250.00

Fechas de publicación: 29/07/2015, 30/07/2015,
31/07/2015, 03/08/2015, 04/08/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100049074

Factura de contado: 0001 - 00064757

REGATA S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO - CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 7 del 22 de mayo de 2.015, los accionistas de la sociedad Regata S.A., por unanimidad resolvieron:

Designar como Presidente al señor Patricio Manuel BOBBIO, DNI N° 33.216.703, y como Director Suplente al señor Marcos Vicente BOBBIO, DNI N° 27.793.380, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en avenida General Savio N° 1.240, Barrio Grand Bourg de la ciudad de Salta.

Mediante Acta de Directorio N° 18 del 27 de mayo de 2.015 el Directorio resolvió modificar la sede social de la sociedad fijándola en avenida General Savio N° 1.240, Barrio Grand Bourg de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publica-

ción del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta 29/07/15

Importe: \$ 80.00

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA
Fechas de publicación: 03/08/2015

OP N°: 100049073

Factura de contado: 0001 - 00064756

PALMA HORQUETA S.A. - ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 3 de diciembre de 2.014, los accionistas de la sociedad Palma Horqueta S.A., por unanimidad resolvieron: Designar como Presidente al señor Ignacio LARTIRIGOYEN, D.N.I. N° 11.266.067, Vicepresidente al señor Pedro Antonio ARIAS, D.N.I. N° 21.320.124, como Directores Titulares a los señores Guillermo Daniel PONZIO D.N.I.N° 23.694.974 y Juan José ARIAS. D.N.I.N° 27.176.236 y como Directores Suplentes los señores José Adrián PONZIO, D.N.I. N° 17.185.734 y Hernando ARIAS, D.N.I. N° 22.468.304, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en calle 20 de Febrero N° 841 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 29/07/15

Importe: \$ 80.00

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA
Fechas de publicación: 03/08/2015

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100049072

Factura de contado: 0001 - 00064754

COOPERATIVA DE TRABAJO "26 DE AGOSTO" LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo "26 DE AGOSTO" Limitada, Matrícula N° 29.659, comunica a sus asociados que procedió a convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 2015, a horas 17,00 en su sede social sito en calle Provisor Fernández N° 71, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Punto: Designación de dos socios para firmar el acta junto a Presidente y Secretario.

2° Punto: Lectura y consideración de la Memoria anual, Informe de Sindicatura y Balance General y Cuadros anexos e Informe de Auditoría correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/06/2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

3° Punto: Elección de miembros del Consejo de Administración y Sindicatura, por vencimiento de mandato.

Nota: La asamblea se realizara válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido limitad más uno de los socios.

Importe: \$ 40.00

Ester Gabriela Burgos, PRESIDENTA - Mabel Luciano, SECRETARIA
Fechas de publicación: 03/08/2015

OP N°: 100049071

Factura de contado: 0001 - 00064753

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE ROSARIO DE LA FRONTERA

LA SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE ROSARIO DE LA FRONTERA, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Septiembre de 2015 a horas 11.00 en su sede social sito en Calle 25 de Mayo N° 431, de ésta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura del acta de Asamblea anterior;

2.- Dar a conocer y considerar Estado de Situación Patrimonial, Inventario General, Cuadro de Recursos y Gastos, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización al 31 de Diciembre de 2014.

3.- Renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización para el nuevo período.

4.- Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el acta.

Importe: \$ 40.00

Carlos Néstor Martínez, PRESIDENTE - Juan Alberto Martínez, SECRETARIO
Fechas de publicación: 03/08/2015

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

OP N°: 100049093

Factura de contado: 0001 - 00064771

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS

1) El viernes 21 de agosto, en horario de 8 a 18 horas, se llevarán a cabo las elecciones para la renovación de Autoridades de la Institución.

2) Previa Acreditación de identidad, los electores solo podrán emitir su voto en la circunscripción en la que se encuentran empadronados.-

Tribunal Electoral Caja de S.S: para Abogados

Dr. Nicolás Juárez Campos, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 03/08/2015

Importe: \$ 70.00

RECAUDACIÓN**Recaudación CASA CENTRAL
OP. N° : 100049097**

Saldo anual acumulado	\$ 485031.62
Recaudación del día: 31/07/2015	\$ 6032.00

Total recaudado a la fecha	\$ 491063.62

Sin Cargo

e) 03/08/2015

**Recaudación CIUDAD JUDICIAL
OP. N° : 400006609**

Saldo anual acumulado	\$ 130684.90
Recaudación del día: 31/07/2015	\$ 488.00

Total recaudado a la fecha	\$ 131172.90

Sin Cargo

e) 03/08/2015

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^º de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

**formato digital editable
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780